



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
SERVICIO DE JUVENTUD
JUV/2026/027

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
PROGRAMA DE FORMACIÓN JUVENIL 2026**

Denominación del curso
MONITOR DE TIEMPO LIBRE
Plazo de matriculación: del 10 de julio (a las 9:00 h) al 27 de julio. En caso de que no se cubriesen todas las plazas una vez finalizado el plazo de inscripción, este se alargaría hasta el día anterior del comienzo del curso o hasta que se completase el número máximo de alumnos establecido.

Datos del participante			
Nombre y apellidos:		NIF:	Fecha de nacimiento:
Dirección:		CP:	Localidad:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:		Correo electrónico:

León, a de de 2026

Firma

Documentación que deberán acompañar

- 1.- Fotocopia del NIF del participante.
- 2.- Documentación preceptiva que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos según normativa.
- 3.- Documentación, si procede, que acredite ser alumno preferente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUVENIL 2026

1. El Ayuntamiento de León tiene fijado un mínimo y máximo de participantes para cada uno de los cursos con el fin de garantizar un correcto desarrollo de los mismos. El Servicio de Juventud se reserva el derecho de anular cualquiera de los cursos programados si la demanda no cubriese el mínimo de participantes estipulado. Todos los cursos serán gratuitos para los participantes, los cuales serán seleccionados por orden de inscripción y según las condiciones de preferencia establecidas en el apartado 2, las cuales deberán acreditarse documentalmente.

2. **Destinatarios:** El curso de Monitor de Tiempo Libre está dirigido a jóvenes de entre 18 y 30 años (a fecha de inicio del curso), con el título de graduado en ESO o titulación equivalente (o bien con el certificado de profesionalidad o certificado profesional de nivel 2 de cualquier familia y área profesional), preferentemente que se encuentren empadronados en el municipio de León o sean estudiantes matriculados en centros educativos de la ciudad de León (estén o no empadronados). En todo caso, si sobraran plazas, podrán participar alumnos que no cumplan los criterios de preferencia.

Otras condiciones específicas establecidas para poderse matricular en los cursos con titulación o certificación oficial podrán ser consultadas en el Centro de Información Juvenil.

3. **Número de plazas, fechas de realización y plazo de inscripción:** Para el curso de Monitor de Tiempo Libre, se establecerá un número mínimo de 20 alumnos para que se pueda realizar el curso y un máximo de 25. Las fechas de realización del curso (módulos formativos teóricos) serán del 10 al 28 de agosto (del 10 al 23 de agosto, formación *online*, y del 24 al 28 de agosto, formación presencial), y el plazo de matriculación será del 10 de julio (a las 9:00 h) al 27 de julio. Una vez finalizado el plazo de inscripción se publicarán las listas provisionales de admitidos y se abrirá un plazo de 5 días hábiles para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales serán publicadas las listas definitivas. Si una vez finalizado el plazo de inscripción no se hubiese llegado al número mínimo de alumnos, el curso se suspendería. En el caso de que a la finalización del plazo de inscripción se hubiese cubierto el mínimo de alumnos establecido pero no se hubiera llegado al máximo, este plazo se alargaría hasta el día anterior al comienzo del curso o hasta que se completase el número máximo de alumnos establecido.

4. **Selección de los participantes:** Los cursos serán gratuitos para los participantes, los cuales serán seleccionados por orden de inscripción teniendo en cuenta las preferencias establecidas en el apartado 2 de estas condiciones de participación.

5. Cada usuario/a deberá cumplimentar el formulario de inscripción y firmarlo adjuntando la documentación requerida en cada caso. El modelo de solicitud será publicado en la página web del Servicio de Juventud www.leonjoven.net.

6. Las solicitudes se presentarán a través de sede electrónica del Ayuntamiento de León (<https://sede.aytoleon.es>, epígrafe: «Información y registro», trámite: «Solicitud o comunicación general») o en el Registro del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León, sito en Espacio Vías, Av. Padre Isla 48, sin perjuicio de las demás vías establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Todos los participantes estarán bajo las directrices de los responsables de los cursos y de las normas establecidas para el grupo, independientemente de su edad. Tanto quienes participan como sus responsables legales aceptan el cumplimiento de estas normas. Los participantes deberán seguir las directrices de los responsables de la actividad en todo momento. No se puede abandonar la dinámica del grupo o la instalación sin permiso de la persona responsable de la misma. Se respetarán los horarios establecidos.

8. No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico ni verbal, debiendo ser correcta la conducta en todo momento, no provocando situaciones de deterioro en la convivencia. Cuando algún alumno no respete las normas de comportamiento de forma continuada (dos o más advertencias sobre las mismas), podrá ser excluido de la actividad. En caso de expulsión del participante por incumplimiento de las normas, este quedará automáticamente excluido de poder participar en futuras convocatorias de formación que organice el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de León.

9. Quedarán excluidos para participar en futuras convocatorias de formación organizadas por el Servicio de Juventud aquellos participantes que habiendo sido seleccionados para la realización del curso, no comuniquen con una antelación mínima de 3 días a fecha del comienzo del mismo su inasistencia. Se exceptúan los casos de enfermedad grave, fallecimiento o accidente del solicitante o de un familiar de primer o segundo grado, de consanguinidad o afinidad, debidamente justificado, al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de León. Es imprescindible, para estos casos, presentar posteriormente un parte médico y/o certificado de defunción.

10. Documentación a aportar por el participante:

- Formulario de inscripción (modelo oficial), en el que se solicita ser admitido en el curso. Dicho formulario deberá estar firmado por el interesado.
- Fotocopia del NIF del participante.
- Documentación preceptiva que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos según normativa.
- Documentación, si procede, que acredite ser alumno preferente.

11. El Servicio de Juventud adoptará las medidas oportunas y precisas para la resolución de incidencias, cambios de lugar de impartición y fechas si por cuestiones de organización fuera necesario.

12. **Protección de Datos.** El Servicio de Juventud se reserva el derecho a utilizar las fotografías, videos y otros materiales gráficos tomados durante el transcurso de los cursos de formación, como material de publicidad, o para hacérselo llegar a los participantes como regalo o recuerdo de los mismos, siempre que no exista oposición expresa previa por parte de los participantes. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus padres o tutores legales.

Los datos personales contenidos en estas condiciones generales serán tratados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante podrá ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito y acompañando fotografía de NIF ante: Atención al ciudadano en la Avenida Ordoño II, nº 10 o en el siguiente correo electrónico: atencion.ciudadano@aytoleon.es